



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	2019 1149
Demandante	JESSICA CRISTINE QUICENO Y OTRO
Demandado	ELIZABETH GAVIRIA GRANDA
Asunto	No toma nota embargo

En atención a la anterior solicitud, comunicada mediante oficio N° 0624 del 01 de junio del año en curso, del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Paris de la localidad, se le informa que no es posible registrar la medida de embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada, toda vez, toda vez que los mismos se encuentran embargados por cuenta ese mismo despacho para el proceso con radicado **2019 0314**.

Líbrese oficio en tal sentido.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019 1149
Demandante	JESSICA CRISTINE QUICENO Y OTRO
Demandado	ELIZABETH GAVIRIA GRANDA
Oficio	75

Señores

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE PARIS.**

Bello

Me permito informarle que este despacho dentro del proceso Hipotecario instaurado por **JESSICA CRISTINE QUICENO Y JOSE DONAR BERNAL, NO SE TOMA ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES** impetrado por ustedes mediante oficio N° 0624, toda vez que obra embargo de remanentes por cuenta de ese mismo despacho, para el proceso con radicado **2019 0314**.

ATENTAMENTE

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8242784f230de8b079d7f96da828a27c4ce079b84c3a80d621c29fcb3e88a2**

Documento generado en 10/06/2021 09:41:59 AM